

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:24802/2017

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA solicita la admisión de los aspirantes propuestos como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra TERMODINÁMICA QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 652 - H.C.D. - 2005 que reglamenta el Régimen de Practicantes en Docencia de Pregrado;

El Acta de Selección:

Lo informado por el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA:

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES R E S U E L V E:

Art. 1°).- ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra TERMODINÁMICA QUÍMICA, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
ODETTI	María Sol	37.300.482
PALENA CONTERNO	Florencia Belén	40.202.218
MIRANDA	Luciano Nicolás	40.298.668
LENCINA	Julián	39.691.935
IZNARDO FERREYRA	Luciano Martín	38.731.992
BERTARELLI	Pablo Adrián	40.105.824
SOSA	María Virginia	33.501.255
SASSERI	Giuliana	44.657.999
BRUNO	Lucas	38.054.504

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:24802/2017

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Química Industrial y Aplicada a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Bienestar Estudiantil, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO

DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. ing. DANIEL LAGO SECRETARIO GENERAL Secolar de Ciencias Executas, Friscos y Networdes

UNIVERSIBAD MACIONAL DE CORBOBA

DECANO Facultod de Ciencias Exactas Físicas y Halurales Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 54 - H.C.D - 2018.-

VPE (VISABO AREA OPERATIVA